Asunción, de de 2017

Señores
GENEXT S.A.
Dirección: Dr. Bestard 576 entre Avda. España y Moises Bertoni
Tel: (021) 603-500 / 612-800
Presente:

Ref.: **ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA - CD Nº 15/2017 – "SERVICIO DE SECUENCIACION PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA" – LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA - ID Nº 323.693.**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Contratación Directa CD Nº 15/2017 – *"SERVICIO DE SECUENCIACION PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA"* – LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA - ID Nº 323.693,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 1298 de fecha 04 de diciembre de 2017, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 para el **LABORATORIO CENTRAL DE SALUD**, resolvió adjudicar el llamado mencionado según el siguiente detalle:

N°	OFERENTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	GENEXT S.A.	36.477.000	88.417.635

Monto Total Mínimo Adjudicado (IVA incluido): Gs. 36.477.000 (Guaraníes treinta y seis millones cuatrocientos setenta y siete mil).-

Monto Total Máximo Adjudicado (IVA incluido): Gs. 88.417.635 (Guaraníes ochenta y ocho millones cuatrocientos diecisiete mil seiscientos treinta y cinco).-

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días calendarios siguientes a firma del Contrato la **Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. Dicha garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES
S3

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 1298/2017

Recibido:
07/12/17 11:30 hs.

Asunción, de de 2017

Señores
GT SCIENTIFIC S.A.
Dirección: Av. Primer Presidente 1736 c/ Yrendague
Tel: (021) 289 4600
Presente:

Ref.: **ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA - CD Nº 15/2017 – "SERVICIO DE SECUENCIACION PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA" – LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA - ID Nº 323.693.**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Contratación Directa CD Nº 15/2017 – *"SERVICIO DE SECUENCIACION PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA"* – LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA - ID Nº 323.693,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 1298 de fecha 04 de diciembre de 2017, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 para el **LABORATORIO CENTRAL DE SALUD**, resolvió adjudicar el llamado mencionado según el siguiente detalle:

N°	OFERENTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	GENEXT S.A.	36.477.000	88.417.635

Monto Total Mínimo Adjudicado (IVA incluido): Gs. 36.477.000 (Guaraníes treinta y seis millones cuatrocientos setenta y siete mil).-

Monto Total Máximo Adjudicado (IVA incluido): Gs. 88.417.635 (Guaraníes ochenta y ocho millones cuatrocientos diecisiete mil seiscientos treinta y cinco).-

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES – S3

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 1298/2017

Guido Zárate
C.I. 4.257.659
GT-SCIENTIFIC
07/12/17

Asunción, de de 2017

Señores
BIOANALISIS S.R.L.
Dirección: Alfredo Seiferheld 4722 casi Torreani Viera – Benito Vargas 1254 c/ Cnel. Ortíz
Tel: (021) 670-200
Presente:

Ref.: **ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA - CD Nº 15/2017 – "SERVICIO DE SECUENCIACION PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA" – LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA - ID Nº 323.693.**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Contratación Directa CD Nº 15/2017 – *"SERVICIO DE SECUENCIACION PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA"* – LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA - ID Nº 323.693,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 1298 de fecha 04 de diciembre de 2017, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 para el **LABORATORIO CENTRAL DE SALUD**, resolvió adjudicar el llamado mencionado según el siguiente detalle:

N°	OFERENTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	GENEXT S.A.	36.477.000	88.417.635

Monto Total Mínimo Adjudicado (IVA incluido): Gs. 36.477.000 (Guaraníes treinta y seis millones cuatrocientos setenta y siete mil).-

Monto Total Máximo Adjudicado (IVA incluido): Gs. 88.417.635 (Guaraníes ochenta y ocho millones cuatrocientos diecisiete mil seiscientos treinta y cinco).-

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES – S3

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 1298/2017

Flaminio Muñoz
BIOANALISIS S.R.L.
07-12-17